

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 5.097/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de junio de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 10/2013 de Créditos

extraordinarios y suplementos de créditos, financiados con Remanente Líquido de Tesorería.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 TRLRHL, el expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Iznájar, 11 de junio de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.